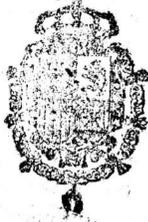


**DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:**  
Calle del Carmén, núm. 29, principal.  
Teléfono núm. 2.549.



**VENTA DE EJEMPLARES:**  
Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0,50.

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial.

#### Ministerio de la Guerra:

*Real decreto autorizando al Parque administrativo de suministro de Zaragoza para adquirir por gestión directa una cocina-olla, sistema «Domper», con destino al Cuartel que ocupa el séptimo Regimiento montado de Artillería.*

#### Ministerio de Hacienda:

*Real decreto nombrando Director de la mina Arroyanes, de Linares, en la provincia de Jaén, á D. Mario Araus Ladrero, Ingeniero de Minas.*

*Otro nombrando Vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones á D. Joaquín Aguilera, Secretario del Fomento del Trabajo Nacional.*

#### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

*Real orden resolviendo la consulta hecha por el Rector de la Universidad de Valladolid, acerca de si cada uno de los tres ejercicios del grado de Licenciado ha de tener una calificación.*

#### Ministerio de Fomento:

*Real orden disponiendo se realicen por Administración las obras del camino vecinal de la Feria del 2, en Serantes á Doñinos, provincia de Coruña.*

#### Administración Central:

**GUERRA.**—Consejo Supremo de Guerra y Marina.—*Relaciones de las pensiones declaradas por este Consejo Supremo durante la primera quincena del mes de la fecha.*

**MARINA.**—Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.—*Aviso á los Navagantes.—Grupos 54, 55, 56 y 57.*

**GOBERNACIÓN** —Inspección General de Sanidad exterior.—*Anunciando haberse terminado la epidemia de cólera en el puerto de Constantinopla (Turquía Europea.)*

*Idem id. id. la epidemia de peste bubónica en el puerto de Djeddah (Turquía Asiática.)*

Dirección General de Correos y Telégrafos.—*Nombramientos hechos á propuesta del Ministerio de la Guerra á favor de*

*los individuos que se indican, para los destinos que se mencionan.*

**INSTRUCCIÓN PÚBLICA.**—Escuela Especial de Ingenieros industriales de Bilbao.—*Anunciando que el día 1.º de Junio próximo comenzarán en esta Escuela los exámenes ordinarios de ingreso.*

**FOMENTO.**—Dirección General de Obras Públicas.—*Señales marítimas.—Autorizando la ejecución del servicio de abastecimiento de los faros de Canarias, desde 1.º del año actual, por el sistema de Administración.*

*Aprobando el presupuesto de los gastos de adquisición, transporte y montaje del aparato, torreón y linterna para la luz del puerto de Rota, provincia de Cádiz.*

*Rectificaciones al pliego de condiciones para la contratación del servicio de Comunicaciones Marítimas, aprobado por Real decreto de 12 del actual, inserto en la GACETA del día 16.*

**ANEXO 1.º—BOLSA.—INSTITUTO METEOROLÓGICO.—OBSERVATORIO DE MADRID.—OPOSICIONES.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES.—SANTORAL.**

**ANEXO 2.º—EDICTOS.**

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, llegaron en la mañana de ayer á esta Corte, donde continúan, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### MINISTERIO DE LA GUERRA

#### REAL DECRETO

Con arreglo á lo que determina la excepción sexta del artículo 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, y á lo prevenido en la Ley de 14 de Febrero de 1907 y disposiciones complementarias, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

*Vengo en autorizar al Parque adminis-*

*trativo de suministro de Zaragoza para adquirir, por gestión directa, con sujeción al proyecto de contrato formulado y por el precio de 1.710 pesetas, una cocina-olla, sistema Domper, con destino al Cuartel que ocupa en dicha plaza el séptimo Regimiento montado de Artillería, debiendo afectar el citado gasto al capítulo 10, artículo 1.º del vigente presupuesto de Guerra.*

Dado en Palacio á diecisiete de Marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,  
Angel Aznar.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### REALES DECRETOS

Vengo en nombrar Director de la mina «Arroyanes», de Linares, en la provincia de Jaén, á D. Mario Araus Ladrero, Ingeniero de Minas al servicio de la Inspección General de Hacienda.

Dado en Palacio á diecisiete de Marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,  
Eduardo Cobán.

Vengo en nombrar Vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones, en la vacante que resulta por fallecimiento de D. Antonio Borrell, á D. Joaquín Aguilera, Secretario del Fomento del Trabajo Nacional.

Dado en Palacio á diecisiete de Marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,  
Eduardo Cobán.

### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Pasada á informe del Consejo de Instrucción Pública la consulta hecha por el Rector de la Universidad de Valladolid acerca de si cada uno de los tres ejercicios del grado de Licenciado ha de tener una calificación, y ésta ha de ser la de *admisible* ó *inadmisible*; el siguiente ejercicio, ó sólo ha de haber una definitiva como resultante de los tres, dicho Cuerpo consultivo ha emitido el siguiente dictamen:

«Siendo como son tres los ejercicios de

la Licenciatura, se comprende que puedan existir diversas interpretaciones respecto á si el graduado declarado inadmisibles al tercer ejercicio tiene que repetir luego el primero y el segundo ó éste solamente; y si de igual modo, el suspenso en el tercero debe repetir los tres ó sólo el tercero.

»Es, pues, pertinente la consulta del Rectorado de Valladolid que motiva este expediente.

»El Consejo, de acuerdo con la interpretación más generalmente seguida, sobre todo en la Universidad Central, cuyo Rector informa en este sentido, cree que el inadmisibles al tercer ejercicio no debe repetir después el primero y segundo, sino solamente éste, como asimismo al suspenso en el tercer ejercicio sólo debe exigírsele la reiteración de éste, nunca la de los tres, como algunos han entendido.

»La diferencia estriba sólo en que la calificación que recibe el graduado en los dos primeros ejercicios siendo desfavorable, es la de inadmisibles y la del tercer ejercicio la de suspenso, y siendo favorable, respectivamente, la de admisible y la de aprobado, ú otra nota más honorífica si, á juicio del Tribunal, la mereciera.»

Y S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con el preinserto informe, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 8 de Marzo de 1910.

ROMANONES.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se realicen por Administración las obras del camino vecinal de la Feria del 2 en Serantes á Doñinos, provincia de Coruña, cuyo presupuesto de ejecución es de 43.711,99 pesetas, debiendo satisfacerse los gastos que con este motivo se ocasionen, con cargo al capítulo 10, artículo 1.º, concepto 4.º del presupuesto de este Ministerio.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 10 de Marzo de 1910.

GALBETON

Ilmo. Sr. Director general de Obras Públicas.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Relación de las pensiones declaradas por este Consejo Supremo durante la primavera quincena del mes de la fecha, y que, con arreglo al artículo adicional de la Ley

de 22 de Julio de 1891, deben publicarse en la GACETA DE MADRID:

Nicolás Riesgo García, 182,50 pesetas anuales.

Ignacio Ruiz Gil y consorte, 182,50.

María Fernández Ruiz, 182,50.

Pedro Gallardo Mediano, 182,50.

Mariana Fernández Vega, 182,50.

Juan Cugat Sangenis, 182,50.

Domingo Andrés Fernández y consorte, 182,50.

Antonio Sierra Fernández, 182,50.

Margarita Rodríguez Moreno y hermanos, 182,50.

Domingo Casado González, 182,50.

María de la Caridad García Chaves, 137.

Antonio Fuentes Jiménez, 137.

Dionisia Uribe-Echevarría Inchauste, 137.

Fatma Mahimón, 93,75.

Ursula Arroyo García, 182,50.

Madrid, 16 de Marzo de 1910.—El General-Secretario, Madariaga.

D.ª Isabel Cano Sánchez, 625 pesetas anuales.

D.ª Eustaquia Llorente Sancho, 625.

D.ª María Candelaria Cobián Mateos, 1.277,50.

D.ª Gregoria Iturriaga Lopategui, hija y entenadas, 1.250.

D.ª Matilde Faura y Pérez Dávila, 275.

D.ª Ramiro Hidalgo Antúnez, 675.

D.ª María de las Mercedes Sos y Ruiz de Luzuriaga, 1.875.

D.ª María Vicenta Gavalda Albanés, 1.250.

D.ª María Miró Borrás, 625.

D.ª María Pinto Cid, 470.

D.ª Crescencia Caballero Avila, 470.

D.ª Virginia Sánchez Fernández, 1.125.

D.ª Rafaela Laga y del Cazo, 1.125.

D.ª Casimira Díaz Estébanez, 470.

D.ª Francisca Currieses Pozuelos, 1.125.

D.ª María Ana Rook Orchard, 1.250.

D.ª Hipólita Muño Lago, 625.

D.ª Josefa Díaz de Herrera y Fonseca, 2.500.

D.ª Adelaida Cuervo y Arrizabalaga y hermanos, 1.250.

D.ª Herminia Cotón Cruz, 1.050.

D.ª María Dolores Castro Fuentes, hijos y entenada, 470.

D.ª Isabel Peña Coca, 470.

D.ª Matilde Sánchez Pinedo y Maján, 1.250.

D.ª María de la Concepción Salazar Chirino, 960.

D.ª María del Carmen Sáinz y Armendáriz, 1.650.

D.ª Ana García Plata y Vilches, 1.250.

D.ª María Luisa Encarnación González Martínez, 1.825.

D.ª Casimira García-Sueto y Fernández-Cabrera, 625.

D.ª Ana Farriol Perpiñá, 625.

D.ª Candelaria Bargiela Núñez, 1.125.

D.ª Nicolasa de Vera y Barrera, 625.

D.ª Ceferina Zabal Puig, 470.

D.ª Clara de la Torre Hita, 1.650.

D.ª María de la Encarnación Sancho y Vallés, 1.125.

D.ª Clotilde Penado Moreno, 1.125.

D.ª Otalla Josefa González Alvarez, 1.125.

D.ª Dolores Calvo Soler, 1.250.

D.ª María de la Gloria de Llano Grillot, 3.750.

D.ª María Francisca Prats y Preval y hermano, 1.650.

D.ª Eloisa Barreda Fontana, 1.650.

D.ª Julia Pardo Lira y hermana, 1.200.

Madrid, 17 de Marzo de 1910.—El General-Secretario, Madariaga.

## MINISTERIO DE MARINA

### Dirección General de Navegación y Pesca marítima.

#### Sección de Hidrografía.

#### AVISO Á LOS NAVEGANTES

Grupo 54.—MAR DEL NORTE.—**Holanda.** Harlingen.—Señal de Niebla.—*Avis aux Navigateurs número 88/357. Paris, 1910.*

Número 244.—Sobre la extremidad del muelle Norte del puerto de Harlingen se instaló una corneta de niebla que produce una serie de tres sonidos cada diez minutos. Todo buque que oiga esta señal deberá repetirla un instante después.

Situación aproximada: 53° 16' 30" N. y 11° 36' 47" E. (5° 24' 27" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 196.

Carta número 44 de la sección II.

**Alemania.**—Elva.—*Marcas establecidas para la construcción de un túnel.—Modificaciones provisionales.— Avis aux Navigateurs número 59/364. Paris, 1910.*

Número 245.—Durante el período de los hielos se evitarán los bajos formados durante la construcción del túnel que unirá las dos orillas del Elba, utilizando dos luces encendidas sobre una construcción de pilotes al Oeste del puesto de Aduanas de la armería inferior (Niederhavel). Estas dos luces, distantes entre sí 1,7 metros, están en la misma línea horizontal; una de ellas aparece *verde* del S. 45° W. al S. 83° W. (38°); la otra aparece *roja* del S. 83° W. al N. 49° W. (46°).

Los buques de mucho calado que suban al Elba deben seguir la línea de separación de los sectores (S. 83° W.) de estas dos luces, después haber doblado la fosa Schanzen (delante de la cual se encuentran los talleres Blohm y Voss) hasta que hayan franqueado el eje de los túneles, que está indicado por balizas colocadas sobre el desembarcadero de Saint Paoli é iluminadas durante la *noche*. Se recomienda marchar á poca velocidad por dicho lugar y no dejar caer el ancla.

Situación aproximada: 53° 32' 45" N. y 16° 10' 49" E. (9° 58' 29" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 246.

Carta número 648 de la sección I.

**Proximidades de Borkum.**—*Balizamiento de un casco.— Avis aux Navigateurs número 61/377. Paris, 1910.*

Número 246.—El casco del vapor *Emma*, que se fué á pique al N.E. del faro de Borkum (Aviso número 198 de 1910), está marcado por un barco indicador de naufragio fondeado á 150 metros al Norte de dicho casco.

Situación aproximada: 53° 43' N. y 12° 58' 34" E. (6° 46' 14" E. de Gw.)

Carta número 45 de la sección II.

**Elba.—Casco cerca de Bielenberg.**—*Avis aux Navigateurs número 60/370. Paris, 1910.*

Número 247.—En la parte Norte del Canal del Elba, cerca de Bielenberg, se fué á pique en ocho metros de agua en bajamar el vapor sueco *Annie*. Se fondeó en sus proximidades un barco indicador de naufragio; y tanto éste como aquellos barcos que se empleen en el salvamento, tendrán, además de los tres globos *negros* reglamentarios de *día* y de las tres luces *blancas* de *noche*, un globo *negro* sobre una bandera *roja* de *día*, y dos luces *verdes* de la superior, y *blanca* la inferior.

rior de noche. Estas últimas señales indican á los buques que deben pasar á pequeña velocidad.

Situación aproximada: 53° 44' 9" N. y 15° 39' 5" E. (9° 26' 45" E. de Gw.)

Carta número 45 de la sección II.

**Elba.—Casco.**—*Avis aux Navigateurs* número 56/345. *Paris*, 1910.

Número 243.—A consecuencia de un abordaje se fué á pique el vapor *Marion Lee*, en 12 metros de agua en baja mar media, á unos 500 metros aguas arriba de la boya *a*. Está balizado por un barco indicador de naufragio, fondeado aguas abajo del casco, que tiene de día una bandera roja sobre un globo negro, y de noche dos luces verticales, la superior verde y la inferior blanca, además de la luz de fondeo.

Situación aproximada: 53° 56' 58" N. y 14° 49' 11" E. (8° 36' 51" E. de Gw.)

Cartas números 45 y 782 de la sección II.

**Barco-faro «Aussen Jade».—Señales submarinas.**—*Avis aux Navigateurs* número 60/369. *Paris*, 1910.

Número 249.—Funcionan de nuevo con normalidad las señales submarinas del barco faro *Aussen Jade*. (Aviso número 199 de 1910.)

Situación aproximada: 53° 51' 30" N. y 14° 9' 4" E. (7° 56' 44" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 218. Carta número 45 de la sección II.

**Grupo 55.—MAR DE IRLANDA.—Inglaterra.—Puerto de Milford.—Modificaciones en las luces de Saint Ann's Head.**—*Avis aux Navigateurs* número 58/360. *Paris*, 1910.

Número 250.—Según se anunció, la luz anterior de Saint Ann's Head aparece ahora de una ocultación cada 30 segundos, con un sector blanco y un sector rojo.

El sector rojo comprende desde S. 44° E. al N. 67° E. por el Este (69°) y cubre las rocas Crow, Chapel y Thorn.

Se apagó la luz posterior.

Situación aproximada: 51° 41' 0" N. y 1° 1' 49" E. (5° 10' 31" W. de Gw.)

Cuaderno de faros serie C, página 212. Carta número 221 de la sección II.

**MAR MEDITERRÁNEO.—Italia.—Puerto de Nápoles.—Noticias.—Precauciones.**—*Avvisi ai Naviganti* número 37/54. *Genova*, 1910.

Número 251.—A consecuencia de los daños causados por el reciente ras de marea en los muelles de la parte Oeste de la estación marítima de Nápoles, se recomienda á los buques tomen grandes precauciones en sus operaciones de fondeo y amarraje en los muelles de esta región.

Plano número 742 de la sección III.

Derrotero número 4, página 521.

**Seca Licosa.—Extinción provisional de la boya luminosa.**—*Avvisi ai Naviganti* número 37/50. *Genova*, 1910.

Número 252.—A causa de averías se apagó hasta nuevo aviso la luz fija roja de la boya luminosa de la seca Licosa. (Aviso número 736 de 1909.)

Situación aproximada: 40° 15' 30" N. y 21° 4' 49" E. (14° 52' 29" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie E, página 110.

Carta número 825 de la sección III.

Derrotero número 4, página 565.

**Argelia.—Puerto de Argel.—Puerto de l'Agha.—Fondos.—Noticias.**—*Avis aux Navigateurs* número 58/358. *Paris*, 1910.

Número 253.—Por sondeos ejecutados reciénamente, se ha visto que los fondos

son menores que los que marca la carta al Sur de la entrada del puerto de l'Agha en Argel.

La línea de sondas de 10 metros está por término medio de 100 á 150 metros más hacia afuera de lo que figura en la carta.

Situación aproximada: 36° 47' N. y 9° 16' 34" E. (3° 4' 14" E. de Gw.)

Carta número 606 de la sección III.

Derrotero número 3, página 695.

**Grupo 56.—MAR ADRIÁTICO.—Italia.—Proximidades de Venecia.—Funcionamiento de las luces de l'Lido y de Chioggia.**—*Avvisi ai Naviganti* número 37/52-53. *Genova*, 1910.

Número 254.—Han vuelto á encenderse la luz de destellos verdes del morro del muelle Norte y la luz fija roja de la boya fondeada por fuera del malecón Sur del puerto de Lido; así como también la luz verde de ocultaciones del muelle Norte de Chioggia (Caroman) que se habían apagado provisionalmente. (Avisos números 214 y 216 de 1910.)

Situación aproximada de la luz de Caroman: 45° 14' 5" N. y 18° 29' 51" E. (12° 17' 31" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie E, página 156.

Carta número 798 de la sección III.

**Austria-Hungría.—Isla Veglia.—Funcionamiento irregular de la luz de la punta Spena (Morganillo).**—*Avis aux Navigateurs* número 56/347. *Paris*, 1910.

Número 255.—Habiéndose apagado varias veces en estos últimos tiempos la luz fija blanca de la punta Spena (6 Morganillo), punta Oeste de la Isla Veglia, debe considerarse su funcionamiento como irregular hasta nuevo aviso.

Situación aproximada: 45° 4' 24" N. y 20° 32' 24" E. (14° 20' 4" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie E, página 180.

Carta número 865 de la sección III.

**Isla Veglia.—Supresión de la boya de amarre del puerto.**—*Avis aux Navigateurs* número 59/365. *Paris*, 1910.

Número 256.—Se suprimió la boya de amarre que estaba fondeada en el puerto interior de Veglia, á unos 210 metros al N. 81° W. de la luz del puerto.

Situación aproximada de la luz del puerto: 45° 1' 30" N. y 20° 46' 54" E. (14° 34' 34" E. de Gw.)

Carta número 865 de la sección III.

**Isla Unie.—Supresión accidental de la baliza del banco Arbit.**—*Avis aux Navigateurs* número 60/372. *Paris*, 1910.

Número 257.—Ha desaparecido accidentalmente la baliza de hierro con mira esférica que marcaba el banco Arbit, que despide la punta del mismo nombre; punta Sur de la isla Unie.

Situación aproximada: 44° 36' 30" N. y 20° 29' 19" E. (14° 16' 59" E. de Gw.)

Carta número 865 de la sección III.

**MAR NEGRO.—Rusia.—Puerto de Batum.—Cambios en los fondos.—Balizamiento.—Rectificación.**—*Avis aux Navigateurs* número 60/373. *Paris*, 1910.

Número 258.—Las dos perchas rojas que marcan el banco situado al Este del faro, se encuentran: la más al Norte á 6,2 cables, y la más al Sur á 4,4 cables del faro del cabo Burum Tabia, en vez de 7 y 5,6 cables, como se dice en el Aviso 180 de 1910.

Situación aproximada del faro del cabo Burum Tabia: 41° 39' 43" N. y 47° 48' 19" E. (41° 35' 59" E. de Gw.)

Carta número 101 de la sección III.

**Grupo 57.—ESTRECHO DE SINGAPOORE.—**

**Asia.—Proximidades Este.—Cambio de color en el agua.**—*Avis aux Navigateurs* número 58/361. *Paris*, 1910.

Número 259.—El vapor *Tourane* observó en las proximidades Este del estrecho de Singapoore un cambio de color en el agua, que parece indicar un peligro que no está marcado en las cartas y que ocupa una extensión de unos 100 metros.

Situación aproximada: 1° 32' 30" N. y 110° 46' 34" E. (104° 34' 14" E. de Gw.)

**OCÉANO ATLÁNTICO DEL OESTE.—Estados Unidos.—Río Elizabeth.—Casco y boya.**—*Avis aux Navigateurs* número 61/379. *Paris*, 1910.

Número 260.—A unos 15 metros al Este del casco de la barca *Jon H. Mc Nally*, que se fué á pique en el río Elizabeth, cerca de la boya número 16, se fondeó en 8,7 metros de agua una boya plana pintada á fajas horizontales rojas y negras, situada en las siguientes marcaciones: el faro de la isla Graney, al S. 5° 30' E.; el faro del río Nansouond, al S. 85° 30' W.; y el faro de Middle Ground Newport News, al N. 58° W.

Situación aproximada del faro de la isla Graney: 36° 54' N. y 70° 8' 26" W. (76° 20' 46" W. de Gw.)

Carta número 556 de la sección IX.

**Bahía inferior de Nueva York.—Ezafilación de Conover y Chapel Hill.—Supresión de la m. r. de la baliza de Conover.**—*Avis aux Navigateurs* número 60/374. *Paris*, 1910.

Número 261.—Se suprimieron definitivamente las dos pantallas blancas con una aspa pintada, situadas cerca de la baliza de Conover.

Situación aproximada: 40° 25' 17" N. y 67° 51' 3" W. (74° 3' 23" W. de Gw.)

Cuaderno de faros número 3, página 170.

Carta número 587 de la sección XI.

**GOLFO DE MÉJICO.—Estados Unidos.—Banco Sabina.—Bajo.**—*Avis aux Navigateurs* número 56/348. *Paris*, 1910.

Número 262.—Se encontró un bajo cubierto con 9 metros de agua á unas 21 millas al S. 61° E. del faro del banco Sabina.

Situación aproximada del faro del banco Sabina: 29° 28' 25" N. y 87° 31' 1" W. (93° 43' 21" W. de Gw.)

Carta número 180 de la sección IX.

**Proximidades de Galveston.—Bajo fondo al N. del banco Heald (Cole).**—*Avis aux Navigateurs* número 56/349. *Paris*, 1910.

Número 263.—Sobre los restos del casco situado á unas 11 millas al Norte del barco-faro del banco Heald (Cole), se formó un bajo, sobre el cual no hay más que 9 metros de agua.

Situación aproximada del barco-faro del banco Heald: 29° 6' 5" N. y 88° 0' 11" W. (94° 12' 31" W. de Gw.)

Carta número 180 de la sección IX.

El Director general, Emilio Luanco.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

### Inspección General de Sanidad exterior.

Según noticias oficiales, ha terminado la epidemia de cólera en el puerto de Constantinopla (Turquía europea), y resultando cumplidos los requisitos que sobre el particular determina el artículo

2.º del vigente Reglamento de Sanidad exterior, en virtud de lo que dispone el párrafo 2.º, artículo 7.º del precitado texto, quedan declaradas limpias las procedencias de dicho puerto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 16 de Marzo de 1910.—El Inspector general, Manuel Martín Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Campo de Gibraltar.

Según noticias oficiales, ha terminado la epidemia de peste bubónica en el puerto de Djeddah (Turquía asiática), y resultando cumplidos los requisitos que sobre el particular determina el artículo 2.º del vigente Reglamento provisional de Sanidad exterior, en virtud de lo que dispone el párrafo 2.º, artículo 7.º del precitado texto, quedan declaradas limpias las procedencias de dicho puerto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 16 de Marzo de 1910.—El Inspector general, Manuel Martín Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Campo de Gibraltar.

### Dirección General de Correos y Telégrafos.

#### SECCIÓN DE TELÉGRAFOS

Por consecuencias de la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra, con fecha 7 del actual, entre otros individuos propuestos para destinos subalternos de Correos y Telégrafos han sido nombrados, con fecha 15 del corriente, los licenciados que á continuación se expresan:

D. Diego Bordeta Villero, Ordenanza de segunda clase, Sevilla.

D. Primo Alcobendas Díaz, Ordenanza de segunda clase, Sevilla.

Madrid, 17 de Marzo de 1910.—El Director general, Sagasta.

### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### Escuela especial de Ingenieros industriales de Bilbao.

##### EXÁMENES ORDINARIOS DE INGRESO

El día 1.º de Junio próximo comenzarán en esta Escuela los exámenes ordinarios de ingreso, con arreglo al plan de estudios aprobado por Real decreto de 6 de Agosto de 1907, vigente en esta Escuela por Real orden de 20 de Abril de 1909.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes al señor Director de la Escuela, presentándolas en Secretaría antes del 23 de Mayo, acompañadas de la foto bautismo ó acta de nacimiento legalizada, y de la cédula personal del ejercicio corriente.

Los exámenes se verificarán ante los Tribunales que se consten en esta Escuela, y recaerán sobre las asignaturas siguientes:

Aritmética y Álgebra.

Geometría y Trigonometría.

Nociones de Física y Geología.

Dibujo de adorno.

Dibujo lineal y lavado.

Idioma francés.

Idioma inglés ó alemán.

Aprobadas que sean estas asignaturas, necesitarán además acreditar los aspirantes, para el ingreso en la Escuela, que tienen aprobadas en algún Instituto de segunda enseñanza las de Lengua castellana, Geografía general y de Europa, Geografía especial de España, Historia de España é Historia Universal.

Los que no lo acrediten se examinarán de las mismas en la Escuela.

Los exámenes de las asignaturas de Aritmética y Álgebra y de Geometría y Trigonometría constarán de dos ejercicios, uno práctico y otro oral, siendo indispensable haber sido aprobado en el primero para realizar el segundo.

Los aspirantes no aprobados en los exámenes ordinarios de Junio, podrán presentarse á los extraordinarios de Septiembre próximo, la fecha de cuyo comienzo se anunciará oportunamente.

Bilbao, 15 de Marzo de 1910.—El Director, Leopoldo Elizalde.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Obras Públicas.

##### SEÑALES MARÍTIMAS

Autorizada por Real orden de 15 de Mayo de 1909, dictada de acuerdo con el Consejo de Ministros, la subasta del servicio de abastecimiento de los faros de Canarias durante el trienio de 1909 á 1911, y autorizada la ejecución del servicio por administración durante el año 1909, no se ha hecho la subasta con la necesaria oportunidad para que á primeros de este año estuviera contratado el servicio.

Su índole especial no permite retrasos en su ejecución, y es, por tanto, necesario que aquélla se autorice por el sistema de administración, hasta que, verificada la subasta, pueda ser ejecutado en la forma regular proyectada.

En su consecuencia, de conformidad con lo propuesto por esta Dirección General,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer:

Que se autorice la ejecución del servicio de abastecimiento de los faros de Canarias, desde 1.º del corriente año, por el sistema de administración, hasta que pueda ser ejecutado por contrata, á cuyo fin se celebrará la subasta con la mayor urgencia posible.

Lo que de Real orden, comunicada

por el Excelentísimo señor Ministro, digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 8 de Marzo de 1910.—El Director general, P. O., José Llovera. Señor Ingeniero Jefe del Servicio Central de Señales Marítimas.

Visto el segundo presupuesto reformado de los gastos de adquisición, transporte y montaje del aparato, torreón y linterna para la luz del puerto de Rota, en la provincia de Cádiz:

Visto el informe emitido por V. S. respecto de dicho presupuesto:

Resultando su necesidad justificada por ser insuficiente el importe del aprobado para el abono completo de las indemnizaciones del personal facultativo encargado del montaje, y por un error de suma cometido al formular dicho presupuesto:

De conformidad con lo propuesto por esta Dirección General,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

Que se apruebe el referido presupuesto por su importe de diez y siete mil ciento cincuenta pesetas sesenta y un céntimos (17.150,61 pesetas), que produce sobre el primer adicional aprobado en 29 de Diciembre de 1908, otro adicional de mil ochocientas cincuenta y siete pesetas veintinueve céntimos (1.857,21 pesetas).

Lo que de Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 8 de Marzo de 1910.—El Director general, P. O., José Llovera.

Señor Ingeniero Jefe del Servicio Central de Señales Marítimas.

*Errores que hay que subsanar en el pliego de condiciones para la contratación del servicio de Comunicaciones Marítimas, aprobado por Real decreto de 12 del actual, inserto en la GACETA del día 16.*

Art. 2.º Segunda línea; dice: como el contratista; debe decir: como contratista.

Art. 7.º Apartado 3.º Para el tercer año, segundo párrafo; dice: dicho buque estará destinado á verificar el servicio de Palma de Mallorca; debe decir: dicho buque estará destinado á verificar el servicio de Palma-Mahón.

Art. 47. Línea 11; dice: ... por la Administración de Correos se llevará cuenta en tales casos ...; debe decir: ... por la Administración de Correos se llevará cuenta de tales casos ...

Art. 66. Párrafo 1.º, línea 8.ª; dice: ... verificará en la medida que fuese necesario ...; debe decir: verificará en la medida que fuese necesaria ...

Art. 82. Párrafo 2.º, línea 14; dice: ... al recorrido anual del buque ...; debe decir: ... al recorrido total anual del buque ...

Lo que se rectifica á los efectos oportunos.—Madrid, 17 de Marzo de 1910.—El Jefe del Negociado Central, J. Aguirre.